



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00088095- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RHCDN° 220/18 por la que se resuelve que todos los docentes Titulares o Adjuntos a cargo de las materias deberán entregar anualmente, desde diciembre a febrero el cronograma correspondiente a la materia, y

CONSIDERANDO

Que por RHCD N° 35/14 se delega al Decanato la aprobación de los cronogramas de las cátedras anualmente, luego de compatibilizadas las fechas de parciales por la Secretaría Académica a los fines de evitar superposiciones

Que la asignatura de Neurofisiología y Psicofisiología – Cátedra A presentó el cronograma del 2022, en el formato establecido por la RHCDN° 220/18.

Que Secretaría Académica coordinó las fechas de las evaluaciones a fin de que no existan superposiciones con las materias del mismo año y en este caso no fue necesario realizar cambios.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el cronograma 2022 de Neurofisiología y Psicofisiología – Cátedra A para la carrera de Licenciatura en Psicología y Profesorado en Psicología que como anexo (IF-2022-00603648-UNC-SAC#FP) forma parte integrante de la presente con 6 (seis) fojas útiles.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese

